

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No 226**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 27 de Abril 2010**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el salón de sesiones de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, el día martes 27 de abril de 2010, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MAE. Armando Enamorado, Rector de la **Universidad Metropolitana de Honduras UMH**; en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; asistieron a la sesión los siguientes miembros: **Miembros Propietarios:** Abogada María Antonia Fernández de Suazo, **Rectora por Ley Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM**, Presbítero, Jaime Antonio Rojas, **Rector Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa” SMNSS**, Comisionado Jorge Armando Carias, **Rector de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**, Ingeniero Gabriel Barahona, Director e Ing. Amílcar Salgado, Decano de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**, Coronel Alfredo Santos Tábora, **Rector de la Universidad de Defensa de Honduras UDH**, Licenciada Jance Carolina Fúnes, Secretaria General de la **Universidad Politécnica de Ingeniería UPI**, Licenciada Martha Julia Valle, Secretaria General de la **Universidad Politécnica de Honduras**, Doctora Alicia Rivera, Directora de Docencia designada representante de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH**, Licenciada Martha Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación y la Dra. Odessa Henríquez, Consultora de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Magíster Celfa Bueso, Decana de la Facultad de Humanidades de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM**; el Abogado Víctor Isaías Molina Sánchez **Director de Educación Superior**, en su condición de Secretario del Consejo. **Dirección de Educación Superior:** Abog. Lily Espinal, Licenciada Rosa Elia Sabillón, Abog Adán Enmanuel Zúñiga, P.M.Nelly Ochoa.

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

El Sr. Presidente Armando Enamorado, verificó que estaban presentes trece de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, inició la sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las 10:30 minutos ante meridiano.

**SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS** dirigida por el Prefecto Jaime Antonio Rojas, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa.

**TERCERO: JURAMENTACIÓN DEL CORONEL DE ADMINISTRACIÓN Y PHD ALFREDO SANTOS TÁBORA, EN SU CONDICIÓN DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA DE HONDURAS UDH.**

Seguidamente el Presidente del Consejo Técnico, procedió a Juramentar al Coronel y PhD. Alfredo Santos Tábora, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras, como miembro de este Consejo Técnico, quien quedó en posesión de su cargo.

**CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El señor Presidente sometió a discusión la agenda, misma que después de ser conocida y discutida, fue aprobada de la siguiente forma:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación del Coronel de Administración y PHD Santos Alfredo Tabora en su condición de Rector de la Universidad de la Defensa de Honduras UDH.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Sesión No 225.
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
  6. a Plan de Supervisión a los Centros de Educación Superior.
7. Emisión del Dictamen sobre la Solicitud de creación y funcionamiento de la Universidad Central Adventista (UCCA), promovida por la misión Adventista de Honduras Continental.
8. Presentación de observaciones a la documentación presentada para la creación y funcionamiento de la carrera de Contaduría Pública, en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Emisión de Dictamen.
9. Presentación de observaciones a la documentación presentada para la creación y funcionamiento del Instituto Tecnológico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la ciudad de Tela, Atlántida (ITES-TELA-UNAH). Emisión de Dictamen.
10. Presentación de observaciones a la documentación presentada para la creación y funcionamiento de la carrera de Metodologías de Investigación Económica y Social en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. UNAH. Emisión de Dictamen

11. Presentación de observaciones a la documentación presentada para la creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Marítimo y Gestión Portuaria, en el grado de Maestría presentada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Emisión de Dictamen.
12. Presentación de observaciones a la documentación presentada para la creación y funcionamiento de la carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana. UNITEC. Emisión de Dictamen.
13. Varios
14. Cierre de la Sesión

**QUINTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 225.**

El Señor Presidente, MAE. Armando Enamorado, sometió a discusión y aprobación del Pleno, el Acta anterior misma que fue aprobada y ratificada, quedando por lo tanto firme.

**SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

El Señor Secretario del Consejo Técnico, Abog. Víctor Isaías Molina, dio lectura a la siguiente correspondencia:

- a) Nota de excusa del Ingeniero Carlos Ávila Rector de la Universidad José Cecilio del Valle.
- b) Nota de acreditación ante este Consejo Técnico Consultivo, enviada por la Doctora Rutilia Calderón en su condición de Vice-rectora Académica a favor de la Doctora Alicia Geraldina Rivera, Directora de Docencia de la UNAH.
- c) Nota de acreditación ante este Consejo Técnico Consultivo, enviada por el Ingeniero Luís Orlando Zelaya, en su condición de Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; a favor de la Licenciada Martha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación.
- d) Nota de acreditación ante este Consejo Técnico Consultivo, enviada por la Magíster Lea Azucena Cruz Cruz, en su condición de Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM, acreditando a la Magíster CELFA BUESO.

## **6. a. Plan de Supervisión a los Centros de Educación Superior.**

Se entregó el documento que contiene el perfil de los profesionales que actuarán como pares supervisores de los centros de Educación Superior, en el proceso de Supervisión Institucional aprobado por el Consejo de Educación Superior, mismo que a la letra dice:

### **“PERFIL DE LOS PROFESIONALES QUE ACTUARÁN COMO PARES SUPERVISORES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.”**

1. Personal docente de los Centros de Educación Superior.
2. Poseer el grado mínimo, según corresponda al nivel a supervisar (Licenciatura, Maestría, etc).
3. Presentar a la Dirección de Educación Superior su curriculum vitae, con sus títulos debidamente legalizados (Incorporación o Reconocimiento), número de colegiación profesional y copias de respaldo.
4. Este personal se debe seleccionar según la naturaleza de la institución a supervisar. Ejm. Si el Centro a supervisar es tecnológico este docente preferiblemente debe pertenecer a una Institución de esa área.
5. Poseer conocimientos sobre la Ley de Educación Superior, Reglamento General de la Ley, Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y demás normativa que regule en Nivel de Educación Superior.
6. Recibir capacitación sobre el proceso de supervisión institucional, para conocer los siguientes documentos:
  - Proyecto de Supervisión a los Centros de Educación Superior.
  - Procedimientos para la planificación y ejecución de la supervisión en los Centros de Educación Superior.
  - Modelo de Supervisión de El Nivel de Educación Superior.
  - Categorías, Criterios y Estándares para la práctica de la Supervisión en los Centros de Educación Superior.
  - Guía de Supervisión.
7. Acreditar competencias en los temas siguientes:
  - 7.1. Investigación Educativa
  - 7.2. Gestión Educativa Institucional
  - 7.3. Gestión Curricular
  - 7.4. Administración con énfasis en Evaluación y Planificación Educativa
  - 7.5. Redacción de Informes Técnicos
8. Manejo de las técnicas de observación y entrevista.

9. Disponibilidad de tiempo para realizar el proceso de supervisión (viajar fuera de la Ciudad) y para participar en reuniones frecuentes con la comisión supervisora, para la elaboración de informes de supervisión institucional.
10. Ética profesional.
11. Capacidad para trabajar en equipo.

Ciudad Universitaria, 21 de abril de 2010. **ABOG. VICTOR ISAÍAS MOLINA SÁNCHEZ** - DIRECTOR EDUCACIÓN SUPERIOR”

### **CALENDARIO DE SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL.**

<b>No.</b>	<b>CENTRO</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>FECHAS DE LA SUPERVISION</b>	<b>PROPUESTA DE PARES</b>
1.	Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth” – ISTJN	San Pedro Sula, Cortés	3 - 7 de mayo de 2010	UNITEC – UTH – UNAH y UPNFM
2.	Universidad Cristiana de Honduras – UCRISH	San Pedro Sula, Cortés	3-7 de mayo de 2010	UCENM – UNICAH – UNPH Y UNAH
3.	Autónoma de Honduras en el Sur	San Pedro Sula, Cortés	17-21 de mayo de 2010	UJCV Y USPS UPNFM- UNIV. NAC. DE AGR.
4.	Universidad Metropolitana de Honduras - UMH	Tegucigalpa, F.M.	21-25 de junio de 2010	UNITEC – UCENM – ESNACIFOR Y UNAH
5.	Centro Universitario Regional del Centro CURC/ UNAH	Comayagua, Comayagua	28 de junio al 2 de julio de 2010	UJCV – UTH – ESNACIFOR Y UNIV. NAC. DE AGR.
6.	Centro Regional de la UNICAH en Siguatepeque	Siguatepeque, Comayagua	28 de junio al 2 de julio de 2010	ISTJN – SMNSS – UNAH Y UPNFM
7.	Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico CURLP/ UNAH	Choluteca, Choluteca	12-16 de julio de 2010	UNICAH – CEDAC – UNPH – UNIV. NAC. DE AGR.
8.	Centro Regional de la UNICAH en Choluteca	Choluteca, Choluteca	12-16 de julio de 2010	USPS – CEDAC – ESNACIFOR – UNPH
9.	Centro Universitario Regional Nor-Oriental – CURNO/UNAH	Juticalpa, Olancho	26 – 30 de julio de 2010	UMH – EAP-UPNFM Y UNIV. NAC. DE AGR.
10.	Centro Regional de la UNICAH en Juticalpa	Juticalpa, Olancho	26 – 30 de julio de 2010	EAP – UMH Y UNAH Y ESNACIFOR
11.	Universidad de San Pedro Sula, USPS	San Pedro Sula, Cortés	9-13 de agosto de 2010	UCRISH – ISTJN – UPNFM Y UNAH
12.	Universidad Tecnológica de Honduras – UTH	San Pedro Sula, Cortés	9-13 de agosto de 2010	SMNSS – UCRISH – UPNFM Y UNAH
13.	Centro Regional del Litoral Atlántico – CURLA/UNAH	La Ceiba, Atlántida	30 de agosto al 3 de septiembre de 2010	EAP – UTH – UNPH Y ESNACIFOR

No.	CENTRO	UBICACIÓN	FECHAS DE LA SUPERVISION	PROPUESTA DE PARES
14.	Centro Regional de la UTH en La Ceiba	La Ceiba, Atlántida	30 de agosto al 3 de septiembre de 2010	UJCV – UNITEC – UNAH Y UNIV. NAC. DE AGR.
15.	Centro Regional de la UTH en El Progreso	El Progreso, Yoro	27 de septiembre al 1 de octubre	ISTJN – CEDAC – UNPH Y UNAH
16.	Centro Regional del Valle del Aguán, CURVA – UNAH	Olanchito, Yoro	5-8 de octubre de 2010	UTH – UCENM – UNPH Y UNIV. NAC. DE AGR.
17.	Centro Regional de la UTH, Puerto Cortés	Puerto Cortés	25-29 de octubre de 2010	UNITEC – UNICAH – UNAH Y ESNACIFOR
18.	Centro Universitario Regional de Occidente, CUROC	Santa Rosa de Copán, Copán	25-29 de octubre de 2010	USPS – UCRISH – UNPNFM Y UNPH
19.	Centro Regional de la UTH, Santa Bárbara	Santa Bárbara	1-5 de noviembre de 2010	UNICAH – SMNSS – UNIV. NAC. DE AGR. Y UNAH
20.	Centro Regional de la UTH, Tegucigalpa	Tegucigalpa	8-12 de noviembre de 2010	UMH – UJCV – ESNACIFOR Y UNAH

**SÈPTIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL ADVENTISTA (UCCA), PROMOVIDA POR LA MISIÓN ADVENTISTA DE HONDURAS CONTINENTAL.**

En este punto, debido a que no se presentaron observaciones sobre la documentación presentada por los proponentes del Proyecto de creación y funcionamiento de la Universidad Central adventista (UCCA), el Pleno del Consejo Técnico Consultivo estuvo de acuerdo en nombrar una comisión integrada por los representantes de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordinadora), de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH y de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; con el propósito de que en la próxima sesión del Consejo Técnico se presenten las observaciones que desde el análisis de los documentos se realicen, conducentes a la emisión del Dictamen correspondiente.

**OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACION PRESENTADA PARA LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CONTADURIA PUBLICA EN EL GRADO DE MAESTRIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA (UNITEC). Emisión de Dictamen.**

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar sus observaciones. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Universidad de Defensa de Honduras y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán presentaron las observaciones, mismas que se incluyen en el siguiente Dictamen:

### **DICTAMEN No 531-226-2010.**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los artículos 17 literal ch, 18, 20 literal c) de la Ley de Educación Superior, 43 literal c) del Reglamento de la Ley de Educación Superior y el Acuerdo No 2175-234-2009 adoptada por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre del 2009 sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Contaduría Pública en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, procediendo a Dictaminar en los siguientes términos:

### **OBSERVACIONES**

#### **1. OBSERVACIONES UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH).**

#### **OPINION POSFACE- UNAH**

Observaciones al Diagnóstico del Programa de Contaduría Pública:

1. La introducción del documento no contiene los lineamientos relacionados con la organización del documento.
2. En el apartado 2.4 Situación Científico, Tecnológico y Cultural deben incorporar el factor educación, Sistema educativo nacional y la educación superior.
3. En el capítulo III Necesidades de la carrera, establecer fuente de la información, número y título del cuadro.
4. Conforme estadísticas del cuadro sin número, página No. 13 del diagnóstico UNITEC únicamente, ha graduado 1 estudiante en el área financiera; sin embargo, no demuestra experiencia en el área contable a nivel de grado.
5. El apartado 3.1 Cuantificación de profesionales con Maestría en Contaduría párrafo primero describe “no se imparte en ninguna de las universidades del sistema educativo una maestría en contaduría”. Sin embargo: hacemos del conocimiento que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) como oferta académica tiene aprobada la Maestría en Contaduría inscrita en el número cuarenta y ocho (48) del libro de Registro de Planes de Estudio que lleva la Secretaria General y consta de cuarenta y tres (43) folios debidamente sellados con fecha 23 de marzo de 1984 y en proceso de revisión el plan de estudios.

6. En los documentos el nombre de la maestría está identificado como “Contaduría” o “Contaduría Pública”
7. Punto 3.3. Opinión de los sectores consultados sobre las características que debe reunir el profesional a formar encontramos:
  - El objeto de estudio fue definida en una población y muestra muy limitada.
  - No incorporar la metodología de investigación realizada y plan de análisis de la información, procesamiento, tabulación y presentación de los datos.

#### **EL PLAN DE ESTUDIOS MUESTRA:**

1. En el diagnóstico se propone como requisito de matrícula a licenciados en Contaduría Pública; sin embargo, en el Plan de Estudios Título definen a los profesionales en el grado de Licenciatura, otorgado por UNITEC o un Centro de Educación Superior de Honduras legalmente reconocido o título de universidades extranjeras, por lo que para cumplir con los objetivos establecidos es necesario que no exista dualidad de términos de referencia al obtener la información y presentar la documentación de aprobación.

La oferta del Programa de Maestría en Contaduría Pública tiene como perfil del egresado, competencias que se orientan a mejorar la calidad del profesional en el área contable; sin embargo, previo a la aprobación del **PROGRAMA DE MAESTRIA EN CONTADURIA PÚBLICA, UNITEC DEBE CUMPLIR** con los puntos siguientes:

1. Profundizar el análisis de la propuesta, al presentar en el Diagnostico Plan de Investigación, indicando la metodología para determinar la muestra representativa en el que participen sectores de las organizaciones públicas y privadas, colegios profesionales y especialistas del área contable conforme los instrumentos preparados por UNITEC y fundamentar los datos obtenidos.
2. El listado de asignaturas del Plan de Estudios propuesto conviene alinearse a las Normas Académicas de Educación Superior vigentes, artículo 61; pero no obstante, es pertinente incorporar el cálculo del total de horas clase, según unidades valorativas por cada asignatura. Diferenciando cantidad de horas teóricas y prácticas.
3. Atender lo establecido en el Anexo a las Normas Académicas del nivel de Educación Superior publicado en el diario oficial la Gaceta No. 30684 con fecha 30 de abril de 2005, sobre los criterios para la apertura de Programas de Postgrado aprobados por el Consejo de Educación Superior en su Sesión 174 de fecha 24 de septiembre de 2004, establece en el artículo 8 “Para solicitar la creación de programas de estudios de Postgrados el centro interesado deberá tener, por lo menos cinco (5) años de experiencia en el campo de estudio a fin”

De acuerdo a la oferta académica de UNITEC el campo afín en experiencia en esta área es la carrera de Contaduría en Finanzas, la cual fue



aprobada el 11 de noviembre de 2007, correspondiendo a dos 2 años de experiencia.

## **“OPINION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

1. La solicitud presentada por la UNITEC manifiesta que uno de los propósitos de la Maestría es contribuir al mejoramiento de las pequeñas y medianas empresas, además de las empresas privadas y entes gubernamentales del país, objetivo que nos parece interesante.

En efecto, la estructura económica del país indica el conglomerado empresarial está conformado en el sector de las grandes empresas, incluyendo el sistema bancario por un 10%, el 90% restante lo complementa la mediana y pequeña empresa, por lo que se prevé que en el país, la normativa internacional a utilizar será la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, conocida como NIIF para PYMES. Por otra parte, también es cierto que el tamaño del estado en honduras es considerable, por lo que, para los entes estatales, el organismo internacional emisor de normas ha aprobado las Normas Internacionales para el Sector Público, conocidas como NIC SP.

Al analizar el plan de estudios presentado por UNITEC para la Maestría en Contaduría Pública, aún cuando se incluyen dos (2) asignaturas de Normas Internacionales de información Financiera (NIIF's completas), no incluye clases destinadas específicamente al conocimiento y dominio de la Norma Internacional para Pequeñas y Medianas Entidades PyMEs, ni para las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC SP), con lo cual, la formación del egresado presentaría debilidades en esta temática.

2. La propuesta de apertura de la Maestría en Contaduría Pública presentada por UNITEC está orientada para que ingresen además de profesionales con Licenciatura en Contaduría Pública, Licenciados en Finanzas, en Administración de Empresas o carreras afines, algunos de los cuales no podrían ejercer la Contaduría Pública y por ende, la firma de estados financieros y/o dictamen de auditoría, facultad que de acuerdo a la Ley sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría se reserva para los profesionales en contaduría pública, además que no cumpliría con la Ley de Colegiación Obligatoria que administra la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras (FECOPRUH)

Por otra parte, la Federación Internacional de Contadores (IFAC) en sus Normas Internacionales de Formación para contadores Profesionales, conocidas por sus siglas en inglés como IES establece que un contador profesional es “Una persona que es miembro de un organismo que es miembro de IFAC, que además de tener una formación de contabilidad, auditoría y sus estándares internacionales, debe someterse a un programa de experiencia práctica que le permite desarrollar la competencia profesional, incluyendo el comportamiento profesional en el trabajo proporcionándole un medio por el cual las personas demuestran que han alcanzado la competencia profesional en el trabajo”.

3. En consideración al numeral 2 anterior, y que la Maestría en Contaduría Pública en Universidades de México toman la Maestría en Contaduría Pública para prepararse para presentar el examen de Certificación como Contador Público (Certified Public Accountant), para ejercer la contaduría pública en México, Estados Unidos y Canadá, por lo cual, se considera como un uso indebido del término “Maestría en Contaduría Pública”, que UNITEC solicita autorización de implementación, por lo que debería ofertarse bajo otro nombre, por ejemplo: Contaduría y Gestión Pública o Gestión Financiera, de acuerdo con la orientación de la currícula.
4. Si bien es cierto que el plan de estudios presentado por UNITEC incluye las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF’s completas), que se espera que serán utilizadas por las instituciones con responsabilidad en el interés público, el plan de estudios solamente incluye dos asignaturas de contabilidad: Contabilidad Gerencial, cuyo contenido se orienta a temas de contabilidad, costos, planeación y control, costo de capital, decisiones a corto plazo y Contabilidad de Gestión, cuyo contenido más relevante es costos estándares y temas de contabilidad de gestión, con lo que se estima que la base contable del egresado en la Maestría en Contaduría Pública es insuficiente para un adecuado entendimiento de los fundamentos de reconocimiento, presentación, medición y divulgación de la normativa internacional.

Cabe señalar que las Normas Internacionales de Información Financiera constituyen un conjunto de requerimientos y reglas que deben seguirse para producir información financiera de alta calidad para ayudar a los participantes en los mercados de capital y otros usuarios a tomar decisiones económicas, por lo que su entendimiento implica tener fuertes conocimientos en contabilidad, contabilidad de gestión, finanzas, planeación financiera y otros conocimientos afines y por lo tanto, se requiere no solo de su conocimiento teórico, sino que de su aplicabilidad mediante desarrollo de ejemplos, casos y aplicaciones prácticas, aspectos que hasta ahora se están desarrollando en el país.

5. La auditoría, tanto el conocimiento y práctica en alcances, técnicas y procedimientos son fundamentales para lograr una adecuada formación en esta área para el contador público, incluyendo el conocimiento de Normas Internacionales de auditoría, Auditoría Fiscal y Control de Calidad en Firmas de Auditoría, que permitan una adecuada certificación de la información financiera orientada a proporcionar mayor transparencia en la información financiera; el plan de estudio objeto de análisis contempla una sola clase bajo el nombre de Normas Internacionales de Auditoría, cuyo contenido está orientado al conocimiento general de las NIA’s, pero no cuenta con una asignatura a efecto de que el estudiante pueda conocer las técnicas y procedimientos de auditoría, tales como: confirmaciones, inspecciones, papeles de trabajo, pruebas sustantivas, etc, que constituyen la base operativa del conocimiento y práctica de auditoría.
6. En la formación de contadores públicos s incluyen otros temas tales como: finanzas públicas, auditoría fiscal, contabilidad de compañías de seguros y fondos de

pensiones, contabilidad bancaria, que permiten una formación integral, temas que el plan de estudios en referencia no incluye.

En consideración a todo lo anterior, es nuestra opinión que el Plan de Estudios para la Maestría en Contaduría Pública presentada por UNITEC no se adecúa en cuanto al nombre, a los requerimientos, conocimientos, habilidades y destrezas que debe tener un profesional con Maestría en Contaduría Pública, y por lo tanto recomendamos dejar en suspenso la solicitud supraindicada, hasta tanto, UNITEC adecúe el plan de estudios a las observaciones formuladas.”

## **2. OBSERVACIONES UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS (UDH).**

### **A. Observaciones al Diagnóstico**

En el Diagnóstico, no se indica la cantidad de encuestas que se aplicaron tanto a nivel de alumnos, como a nivel de empleadores, por lo tanto, es bastante difícil proyectar la demanda de alumnos para esta carrera.

### **B. Observaciones al Plan**

#### **1. DATOS GENERALES DE LA CARRERA**

ASPECTOS	OBSERVACIONES
Carrera:	Contaduría Pública
Grado:	Maestría
Unidades Valorativas:	53
Número de Asignaturas	19
Duración: años	2 años
Fecha de Creación de la Carrera y Aprobación	2009

#### **2. MARCO TEORICO.**

Justificación de la carrera	De acuerdo, cumple con los argumentos que sustenta dicha justificación.
Fundamentación filosóficas-Educativas	Esta bien estructurado, considerando el modelo pedagógico propuesto.

#### **3. PERFIL PROFESIONAL.**

Habilidades y destrezas	De acuerdo
Actitudes y valores	De acuerdo
Perfil de ingreso	El postulante a la Maestría debe manejar paquetes contables.

#### **4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO.**

Objetivos Generales	Están bastante claros
---------------------	-----------------------

Objetivos Específicos	Están bastante claros
Asignaturas de Formación General	Se encuentran conforme a lo expresado en la Ley de Educación Superior en su artículo 87
Asignaturas de Formación Específica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La asignatura de Estructura y funcionamiento del Sistema Financiero, no solo debe enfocarse en el sistema financiero, sino incluir todo el marco macroeconómico de la economía ya que es donde surgen las políticas económicas monetarias fiscales, que determinan las tasas de interés, las fluctuaciones cambiarias, el índice Precio del Consumidor (IPC) variables que se relacionan con el precio costo de los productos.</li> <li>2. En la asignatura de ética se recomienda incluir dentro de los contenidos el Código Tributario y sus implicaciones legales.</li> <li>3. En la asignatura de sistemas de Gestión de Información, se sugiere verificar si en los temas se incluye el proceso de análisis de los procesos administrativos contables automatizados, la interrelación de módulos y la seguridad de los procesos.</li> </ol>
Distribución de asignaturas por período	Se encuentra bien estructurado.
Flujograma	No incluye los requisitos que debe tener dicha asignatura para cursar la siguiente.

### 5. DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE ASIGNATURAS

Nombre	Correctos
Código	Correctos
Unidades Valorativas o créditos	Correctos
Requisitos	Correctos
Horas totales	Correctos
Objetivos, descripción de la asignatura, contenidos,	Revisar, dado que existen algunas asignaturas en las cuales

metodología, evaluación y bibliografía.	solamente han incluido 1 o 2 objetivos.
---	---

## 6. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Administrativos	De acuerdo
Académicos	De acuerdo.
Trabajo de Investigación o Trabajo de Tesis o Investigación	De acuerdo.

## 7. TABLA DE EQUIVALENCIA.

Equivalencias	De acuerdo
Exámenes de suficiencia	De acuerdo

## 8. RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN.

Humanos	Se recomienda incluir la nomina de docentes con sus respectivos soportes académicos.
Materiales	Cumple con los requerimientos.
Aulas	De acuerdo.
Laboratorios	Si cumplen.
Biblioteca	Si cumplen.

## C. RECOMENDACIONES.

La Universidad de Defensa de Honduras respetuosamente recomienda al Honorable Consejo Técnico Consultivo salvo criterio superior lo siguiente: Dictaminar favorablemente en lo referente al Diagnostico y al Plan de Estudios de la Carrera de Contaduría Pública en el grado de Maestría, previo incorporación de las observaciones correspondientes, indicadas en las observaciones.”

### 3. OBSERVACIONES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN. UPNFM

“Dictamen sobre diagnóstico: Resultados del diagnostico se mencionan en el plan, sin embargo el documento del diagnóstico no se encuentra entre la documentación.

1. Se debería considerar ya sea como parte de las asignaturas de Normas Internacionales de Auditoría o Auditoría Operativa y Administrativa, la temática referente al CONTROL DE CALIDAD. Inclusive podría considerarse como una asignatura dentro de la currícula propuesta.
2. No aparece en la propuesta curricular ninguna temática relacionada a la aplicación de Normas o el tratamiento contable y financiero de las pequeñas y medianas empresas MYPIMES.
3. Se recomienda al Consejo Técnico Consultivo, aprobar el **PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE POST GRADO CONTADURIA PÚBLICA EN EL GRADO DE MAESTRIA DE LA UNIVERSIDAD**

**TECNOLOGICA CENTROAMERICANA UNITEC** y que se hagan las reformas correspondientes.”

### **RECOMENDACIONES**

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Contaduría Pública, en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de postgrado en Contaduría Pública, en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; previo el cumplimiento de las observaciones de este Consejo Técnico Consultivo.

Siguatepeque, Departamento de Comayagua 27 de abril del 2010.

Por el Consejo Técnico Consultivo

**MAE. Armando Enamorado Blanco**  
**Presidente.**

**NOVENO: PRESENTACION DE OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, EN LA CIUDAD DE TELA, ATLANTIDA (ITES-TELA-UNAH). EMISION DE DICTAMEN.**

El señor Presidente cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que procedieran a leer las observaciones que al respecto tuvieran. Los miembros de la comisión de verificación de instalaciones informaron que todavía no tenían el informe redactado, que sí se habían reunido a trabajar pero que aún no lo habían consensuado, es así que el Presidente del Consejo Técnico Consultivo resolvió que se posponía la emisión del dictamen para la próxima sesión. No se presentaron observaciones a la documentación soporte del proyecto.

**DÉCIMO: PRESENTACION DE OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL GRADO DE MAESTRIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones, siendo las universidades que se pronunciaron al respecto las siguientes:

Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR), Universidad Pedagógica Francisco Morazán UPNFM, Universidad de la Defensa de Honduras (UDH), Universidad Nacional de Agricultura, mismas que se incluyen en el siguiente Dictamen.

### **DICTAMEN No 532-226-2010.**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los artículos 17 literal ch, 18, 20 literal c) de la Ley de Educación Superior, 43 literal c) del Reglamento de la Ley de Educación Superior y el Acuerdo No 2209-236-2010 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero del 2010, sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Metodología de Investigación Económica y Social, en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, procediendo a Dictaminar en los siguientes términos:

#### **1. OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN. UPNFM**

- a. Que el contenido del Diagnóstico que fundamenta la creación de la Carrera Metodología de la Investigación Económica y Social en el grado de Maestría es un apoyo a la creación de dicho programa de postgrado y reúne los requerimientos planteados para este tipo de documento.
- b. Que la Propuesta final del Plan de Estudios de la Carrera Metodología de la Investigación Económica y Social en el grado de Maestría está en concordancia con lo establecido en las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.
- c. Que la Maestría en Metodología de la Investigación Económica y Social se constituye en una opción para la formación de recurso humano con las competencias necesarias para dar respuesta a las necesidades descritas en el diagnóstico.
- d. Que la estructura del Plan de Estudios presenta una panorámica amplia y bastante completa en relación a las competencias que un investigador social debe desarrollar.
- e. Sin embargo, la estructura secuencial del Plan parece excesivamente lineal sin que quede claro en qué sentido algunos cursos deben ser considerados requisitos de otros (por ejemplo, MMI-203 Teorías del desarrollo humano, requisito de MMI-204 Muestreo Cuantitativo).

Se recomienda al Consejo Técnico Consultivo, aprobar **EL PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRIA EN INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** y que se hagan las reformas correspondientes.”

## **2. OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA DE HONDURAS (UDH)**

### **A. Observaciones al diagnóstico:**

1. El objetivo 1 se escribió como (i) y luego continua con el (2) en este sentido se debe verificar el formato de enumeración.
2. Error en cuanto al párrafo de la página 2, la palabra obstáculo, debe leerse, obstáculo.
3. Error en el punto 4.1 de Metodología en el que el tamaño de la letra de la oración “La información a encontrar en el presente” debe ser corregido. Asimismo, en esa misma página en el punto 4.2 la palabra “Universidades de Honduras” tiene la primera letra en con justificación en negrita la cual debe quitarse.
4. Error en la página 16 en el último párrafo la oración “Entre las actuales debilidades del IIES, su Director ha nombrado” esta oración no debería aparecer con una viñeta.
5. Error en la página 17 en el tercer párrafo aparece mal escrita la palabra “respeto” debería leerse “respeto”. En la misma página aparece en el último párrafo en la tercera oración una pleca o línea vertical que debería retirarse.
6. En el anexo II, el segundo párrafo está incompleto.
7. Es importante mencionar que en el diagnóstico se mencionan los problemas financieros, administrativos y organizacionales que enfrenta la UNAH, sin embargo no se menciona el plan alternativo o de contingencia que se le puede brindar a los estudiantes cuando los problemas anteriores huelgas, tomas de instalaciones, etc, se convierten en obstáculos para el normal desarrollo de la Maestría de manera que pueda garantizar los derechos de cada uno de los cursantes.

### **B. Observaciones al plan.**

#### **1. DATOS GENERALES DE LA CARRERA.**

ASPECTOS	OBSERVACIONES
Carrera:	Metodología de Investigación Económica y Social.
Grado:	Maestría
Unidades Valorativas:	52 antes del cuarto ciclo que suman 62 de acuerdo a la especialización que escoge el estudiante.
Número de Asignaturas:	18
Duración años	1 año y medio 18 meses

#### **2. MARCO TEÓRICO.**

Justificación de la carrera	La carrera está dirigida a contribuir con el desarrollo de Honduras especialmente en el campo de la investigación generador de
-----------------------------	--



	conocimiento y ciencia.
Fundamentación Filosófica Educativa	<p>Fundamentos Filosóficos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de currículo integral.</li> <li>• Marco teleológico.</li> <li>• Desarrollo del individuo.</li> <li>• Relaciones positivas.</li> <li>• Incorporación y transformación de la cultura.</li> <li>• Hominización.</li> <li>• Socialización.</li> <li>• Culturización.</li> <li>• Concepción filosófica de la UNAH, saberes y valores.</li> </ul> <p>Doctrina pedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medios metodológicos</li> <li>• Revisión bibliográfica</li> <li>• Presentaciones magistrales.</li> <li>• Sesiones video gráficas</li> <li>• Acceso a Internet y otras facilidades computacionales.</li> <li>• Laboratorios cuantitativos y computacionales.</li> <li>• Trabajos de Investigación.</li> <li>• Trabajos de Grupos.</li> <li>• Visitas de campo.</li> </ul> <p>Modelo constructivista Proceso de enseñanza-aprendizaje: Aprendizaje por la investigación tesis.</p> <p>Técnicos de enseñanza aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminarios</li> <li>• Clases magistrales</li> <li>• Foros</li> <li>• Mesas redondas</li> <li>• Estudio de casos</li> <li>• Trabajos individuales y grupales</li> <li>• Exposiciones.</li> </ul>
Análisis de la situación social, política y económica del país.	La carrera está enfocada a brindar profesionales universitarios competencias capaces de entender y analizar todas las variables del proceso de investigación científica.

### 3. PERFIL PROFESIONAL.

Habilidades y destrezas	Presenta claramente las capacidades que poseerán los profesionales de este campo.
Actitudes y valores	Presenta claramente las actitudes y valores que poseerán los profesionales de este campo.

#### **4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS.**

Objetivos Generales	Engloba correctamente los conceptos de la Maestría en Metodologías de Investigación Económica y Social.
Objetivos Específicos	Dirigidos a la temática de la carrera y de las capacidades del estudiante.
Asignaturas de Formación General	Están de acuerdo a las normas de educación superior.
Asignaturas de Formación Específica	Están de acuerdo a las normas de educación superior.
Distribución de asignaturas por período	Presenta un máximo de 5 asignaturas por período.
Flujograma	Se acopla al plan de la carrera de acuerdo a su secuencia.

#### **5. DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE ASIGNATURAS**

Nombre	Plan de estudios
Código	MMI
Unidades Valorativas o créditos	52-62
Requisitos	Se cumplen todos los requisitos para cada asignatura
Horas totales	Se cumplen todos los requisitos para cada asignatura
Objetivos, descripción de la asignatura, contenidos, metodologías, evaluación y bibliografía	Todo el plan está muy bien orientado en cuanto a sus objetivos y finalidades complementando con adecuada bibliografía.

#### **6. REQUISITOS DE GRADUACIÓN.**

Administrativos	Cumple con los requisitos exigidos por la Dirección de Educación Superior.
Académicos	Se cumple con los requisitos exigidos por la Dirección de Educación Superior
Trabajo de investigación	De acuerdo a las normas internas
Práctica supervisada	No aparece este aspecto en el

	plan.
Tesis, monografía, Trabajo Educativo Social	De acuerdo a las normas internas.

### **7. TABLA DE EQUIVALENCIA.**

Equivalencias	No aparece este aspecto en el plan.
Exámenes de suficiencia	No aparece este aspecto en el plan.

### **8. RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN.**

Humanos	Los recursos humanos disponibles- docentes serán contratados para el período 2009 - 2010 pero luego no se establece la procedencia de los fondos para los pagos de los catedráticos.
Materiales	Los materiales no han sido adquiridos aún y serán suministrados de acuerdo a lo convenido por la UNAH y el PNUD
Aulas	Se cumple con las normas exigidas por la Dirección de Educación Superior.
Laboratorios	Los laboratorios al igual con los materiales no han sido todavía equipados por parte de la UNAH y el PNUD.
Biblioteca	Se cumple con las normas exigidas por la Dirección de Educación Superior.

### **C. CONCLUSIONES**

Visto, leído y analizado el Diagnóstico y Plan de Estudios de la carrera de “Metodología de la Investigación Económica y Social” en el grado de Maestría, presentado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la UDH concluye lo siguiente:

La carrera de “Metodología de la Investigación Económica y Social” en el grado de Maestría, representa una valiosa e insuperable oportunidad para contribuir en el desarrollo nacional a través de la formación de investigadores en el ámbito económico y social, quienes serán los promotores de la generación de conocimiento a nivel nacional al servicio de instituciones del sector público y privado.

Sin embargo, no queda claro si los fondos asignados 2009-2010 por el PNUD ya han sido ejecutados lo cual contribuiría con el cumplimiento de los requerimientos exigidos para la implementación de esta Maestría,

asimismo, no está claro si esta carrera ya está siendo implementada por parte de la UNAH o se iniciará próximamente.

#### **D. RECOMENDACIONES.**

La Universidad de Defensa de Honduras respetuosamente recomienda al Honorable Consejo Técnico Consultivo salvo criterio superior lo siguiente:

Dictaminar favorablemente al Diagnóstico y Plan de Estudios de la carrera de “Metodología de la Investigación Económica y social” en el grado de Maestría, presentado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), previo la revisión, análisis y respuesta de las observaciones, conclusiones y recomendaciones.

### **3. OBSERVACIONES de la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR.**

- 1) Sobre inciso a), del numeral 1 se encontró una excelente presentación del documento.
- 2) Sobre “Justificación de la carrera” (Página 7) parece que la exposición de motivos no apunta hacia el por qué de la creación de la carrera: qué problemas se resolverán teniendo esos perfiles profesionales en circulación en el país en los ámbitos del desarrollo socioeconómico del mismo y los sectores representativos de Honduras (Sector minero, ambiente, bosques, informática, etc) y como se podrán ellos ver beneficiados, sino mas bien que las instituciones educativas actuales carecen de programas que fomenten los hábitos de investigación científica en el país.
- 3) En la página 9 siempre en la sección de “Justificación de la carrera” y en uno de sus párrafos se afirma que la oferta educativa nacional hay carencia de formación de postgrado orientada a la preparación de investigadores sociales y que no existe un curso avanzado de estudio de la metodología de investigación científica”
- 4) Sobre la sección VI “perfil profesional del graduado (a) página 15: Una de las características de cualquier investigador y que no esta allí enlistada es la alta sensibilidad humana para contribuir a los diversos problemas que enfrenta la humanidad del siglo XXI y en todos los ámbitos, además de establecer mediante sus aportes, mecanismos, ideas o propuestas sencillas de mitigación; denominada responsabilidad social y ambiental.
- 5) Con respecto a la estructura del plan (sección VII) y listado de asignaturas parece que la mayoría de las asignaturas pueden dejar en el egresado de las herramientas, conocimientos quizá las habilidades para aplicar el método científico a las distintas investigaciones que en ese campo concurren, que le permitan conocer y dimensionar bien un problema específico.  
Debería haber una o dos clases que muestren las distintas creencias que tenemos en cada uno de los ejes productivos y segmentos

sectoriales del País, ejemplo, la informática, la industria, el medio rural, las ciudades, el agro, el cambio climático, etc; para no poder no solo medir el problema, sino ser su origen y como una investigación puede contribuir a ayudar a cambiar el panorama socioeconómico de Honduras, aquí pueden servir diversos insumos de diagnósticos ya hechos por otros estudios previos.

- 6) Sobre “Equipo Docente” requisitos para ello... página 60. Acreditar un título de postgrado en las áreas de economía y ciencias sociales. Cuando hablamos de áreas sociales también entran los títulos del nivel de postgrado (maestrías) en temas como Forestería Comunitaria y el Doctorado en gestión del Desarrollo, donde hay un fuerte componente social y en especial del hombre como actor principal en ese entorno.
- 7) Recursos Financieros para realizar la maestría (página 61): El documento dice que la primera promoción (cohorte 2009-2010) serán sostenible gracias al pago de las matrículas de los interesados más el aporte financiero del PNUD, para el resto de promociones la Maestría será auto sostenible solo con la matrícula de los interesados al programa.
- 8) Sobre el “Diagnóstico en sustentó a la creación de la Carrera de Metodologías de Investigación... Paginas 3, 5, 7 y 8 no se considera nuevamente el aporte de entidades como ESNACIFOR o Zamorano en la formación de cuadros humanos con una tradición de investigaciones socioeconómicas y ambientales (nivel de maestrías y licenciaturas).
- 9) Finalmente destacar la riqueza invaluable humana (nacional y foránea) designada para servir como Docentes en esta maestría, y solamente recomendar que todos deberían tener sus títulos incorporados ante la misma UNAH.

Por tanto, La ESNACIFOR, considera que después de revisar el presente proyecto denominado “Proyecto de la Carrera Metodologías de Investigación Económica y Social” que la misma no sólo es factible de acuerdo a las estructuras enunciadas y escenarios contemplados, sino que también es necesaria para el país, donde así mismo lo dice mejor un párrafo del mismo documento que literalmente dice “Fortalecer las potencialidades de la investigación en las Universidades para que puedan apoyar el proceso de gestación del desarrollo humano sostenible y crear un sistema nacional de innovación que facilite la transferencia rápida, racionalmente fundada y socialmente pertinente de tecnologías apropiadas... Hay avidez y compromiso con el cambio hacia una sociedad más justa e incluyente por parte de la sociedad hondureña”

Por lo anterior nuestro dictamen es favorable con las respectivas enmiendas positivamente sobre su creación que debería corresponder en tiempo y forma de acuerdo al instructivo para la creación de carreras y después de escuchar los aportes de las otras universidades.

#### **4. OBSERVACIONES UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.**

##### **1. OBSERVACIONES AL DIAGNOSTICO.**

### **1.1. Comentario general**

Visto y analizado el documento de diagnóstico se puede confirmar que el mismo corresponde a un análisis situacional que sustenta la creación de la Carrera en Metodologías de Investigación Económica y Social en el grado de Maestría como una alternativa de formación de recurso humano para dar respuesta a las necesidades sentidas principalmente por las instituciones de Educación Superior.

Sin embargo, es importante que el diagnóstico contenga las necesidades de la carrera cuantificando los profesionales disponibles de esta carrera y/o carreras afines, así como la demanda real y potencial de estos profesionales. De igual manera, se debe identificar los sectores e instituciones que utilizarán los servicios profesionales de estos graduados que básicamente serán las instituciones de Educación Superior y Proyectos de Desarrollo del área socio económica, quienes deben opinar sobre las características que deben reunir los profesionales que se formarán en esta carrera de postgrado. En términos generales se deben seguir los lineamientos establecidos y que deben ser considerados para la elaboración de diagnósticos.

## **2. OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS.**

### Comentario General

El Plan de Estudios de la Carrera de Metodologías de Investigación Económica y Social en el grado de Maestría ha sido elaborado de conformidad con las exigencias y lineamientos del Nivel de Educación Superior. Es una iniciativa muy pertinente que responde a las necesidades de formación de talento humano como investigadores en el área económica y social para mejorar la calidad de la producción científica y las capacidades de investigación que permita establecer líneas de investigación consecuentes con la realidad y el interés nacional.

### Comentarios específicos.

En los datos generales de la carrera se debe especificar la duración de los períodos académicos. Se debe corregir la Tabla de Contenido ya que no incluye el Perfil Profesional de él (la) graduado (a) y presenta error en la numeración de los capítulos.

Se debe aclarar que la maestría ofrece al estudiante dos áreas de profundización: a) Social, b) Económica, que se ofrecen en el cuarto período académico y que el estudiante tiene la opción de decidir el área de su interés y conveniencia. Esta aclaración es más conveniente que hacer la mención de optativa 1 y optativa 2.

Especificar si las asignaturas se impartirán por bloques (grupos de asignaturas) en cada período académicos y si estos son equivalentes a los ciclos que se mencionan en la distribución de asignaturas en períodos académicos y en el flujograma curricular, debiendo este último reflejar la secuencia y conexión de requisitos acorde con la distribución de asignaturas indicada.

Se puede evidenciar que el documento ha sido muy bien elaborado por entendidos en la materia ya que se observa la congruencia que existe

entre las asignaturas que se incluyen en la propuesta de Plan de Estudios con la acreditación de la Maestría en Metodologías de Investigación Económica y Social que se estará ofreciendo a los interesados en cursar esta carrera.

### **RECOMENDACIONES**

El Plan de Estudios de Metodologías de Investigación Económica y Social en el grado de Maestría propuesto por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) esta bien elaborado y acorde con el nivel académico solicitado, y el mismo cumple con las exigencias del Nivel de Educación Superior. Por lo anterior la Universidad Nacional de Agricultura emite opinión favorable y recomienda al Honorable Consejo Técnico Consultivo (CTC), emitir Dictamen favorable para que el Consejo de Educación Superior (CES) apruebe la carrera de Metodologías de Investigación Económica y Social en el grado de Maestría propuesto por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

### **RECOMENDACIONES.**

Después de haber discutido sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Metodologías de Investigación Económica y Social en el grado de Maestría propuesto por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y funcionamiento de Metodologías de Investigación Económica y Social en el grado de Maestría propuesto por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la Opinión Razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo Técnico.

Siguatopeque, Comayagua., 27 de abril del 2010.

Por el Consejo Técnico Consultivo

**MSC. ARMANDO ENAMORADO BLANCO**  
**PRESIDENTE**

### **DÉCIMO**

**PRIMERO: PRESENTACION DE OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO MARITIMO Y GESTION PORTUARIA EN EL GRADO DE MAESTRIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS UNAH. EMISION DE DICTAMEN.**

El Señor Presidente MAE. Armando Enamorado, consultó si habían observaciones a la documentación presentada para la creación y

funcionamiento de la carrera de Derecho Marítimo y Gestión Portuaria en el grado de maestría presentada por la Universidad Nacional Autónoma y de los comparecientes ninguno presentó dictamen. Ante ello se procedió a nombrar una comisión conformada por las universidades: Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), Universidad Católica de Honduras (UNICAH) y Universidad de la Defensa de Honduras (UDH) (coordinara) para que en la próxima sesión de este Consejo se presenten las respectivas observaciones y así proceder a la emisión del dictamen correspondiente.

## **DÉCIMO**

### **SEGUNDO: PRESENTACION DE OBSERVACIONES A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO DE MEDICINA Y CIRUGIA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA UNITEC. EMISION DE DICTAMEN.**

El señor Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones, siendo las universidades que se pronunciaron al respecto las siguientes:

Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM, Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa SMSS, y Universidad de la Defensa de Honduras (UDH), mismas que presentaron las siguientes observaciones:

#### **1. Observaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras**

##### **PARTE I**

##### **Observaciones.**

1. Corregir en los documentos presentados con la solicitud de creación de la carrera, que el Grado Académico que se otorgará no es de Doctorado, el título si es de “Doctor en Medicina y Cirugía”
2. En el capítulo II “Análisis del Entorno” la observación es que la situación de salud de una población o país, que constituye el perfil epidemiológico, es expresión de las condiciones, la calidad y los estilos de vida, que son el resultado de acumulaciones de varias décadas, por lo que el entorno en todas sus dimensiones debe de dar cuenta de esa historicidad. En el documento solo se hace referencia a eventos recientes, por lo que se sugiere integrar al capítulo el análisis de las tendencias en relación a los problemas prioritarios de salud del país, que serán las que los futuros médicos abordarán en las próximas décadas.



3. En el sub-capítulo sobre la situación demográfica en el país, es importante considerar que los cambios demográficos en la población son de los mayores condicionantes de la situación de salud y en el documento no se realiza ningún análisis en ese sentido, se recomienda incorporar dicho análisis considerando también que los futuros médicos deberán comprender esa dinámica poblacional en el abordaje de los problemas de salud tanto a nivel individual como colectivo.
4. A lo largo del documento de diagnóstico es importante clarificar y diferenciar los conceptos del sistema de salud, sector salud, modelo de atención para que estos conceptos sean adecuados desarrollados a nivel de objetivos y contenidos de aprendizaje. Un ejemplo de dicha necesidad es cuando en el documento se plantean datos que se refieren a la infraestructura y no al modelo de salud que es un concepto más amplio integrado por: modelo de atención, modelo de desarrollo de recursos humanos, modelo de financiamiento y modelo organizacional y modelo de gestión.
5. Se recomienda rehacer todo el apartado sobre la situación de salud en el país siguiendo el esquema de un perfil epidemiológico, análisis de situación de salud o diagnóstico sanitario como base para la creación de la carrera, estableciendo las relaciones entre dicho perfil epidemiológico y la necesidad de formación de personal en salud con capacidad de contribuir a mejorar dicho perfil; información que posteriormente se retoma en la definición del perfil de egreso.
6. Son excesivas páginas (cerca de 10) dedicadas al tema de la crisis económica y financiera mundial sin hacer ningún análisis de cómo ésta se relaciona con las necesidades o situación de salud y no se retoma ésta se relaciona con las necesidades o situación de salud y no se retoma éste exhaustivo análisis en el plan de estudios; existe un campo del conocimiento en las Ciencias de la Salud que es “Economía de la Salud” si se desea mantener éste tema en el documento de diagnóstico, se recomienda realizar un análisis del impacto en la salud de la crisis financiera mundial, utilizando las principales categorías de análisis que propone la Economía de la Salud.
7. En el documento se hace una brevísima referencia a los Objetivos y Metas del Milenio (ODM) que son compromiso de país y de los diferentes sectores incluyendo el de salud; existen informes nacionales de medio término de éstos ODM que identifican desafíos impostergables a ser abordados por el sistema de salud, incluyendo a las IES, en el documento solo se enumeran; además parte importante del financiamiento internacional está orientado al logro de éstos Objetivos y Metas; se recomienda ampliar el análisis de éste punto y retomarlo en la propuesta de Plan de Estudios.

8. La propuesta de la carrera de Medicina en UNITEC tiene un fuerte componente de mediación tecnológica por lo que se recomienda actualizar en el documento de diagnóstico lo relacionado con el sector de ciencia y tecnología en el país ya que el esquema anterior del COHCYT ha sido modificado al entrar en vigencia el Plan de Nación.
9. A nivel conceptual se sugiere clarificar en el documento que desarrollo de ciencia y tecnología es diferente a invertir en equipo tecnológico; en ese sentido hay que revisar qué IES del país cuentan con sistemas de investigación, cuál es la producción científica y las publicaciones indexadas por cada una de ellas y sus aportes al desarrollo del sistema nacional de ciencia y tecnología, además de identificar qué se está desarrollando como gestión del conocimiento científico contemporáneo en ellas.
10. En el apartado sobre mercado laboral debe de ampliarse lo relacionado con los datos sobre situación laboral (empleo y subempleo).
11. En el apartado sobre la oferta de educación superior en Ciencias de la Salud en el país, se hacen comentarios específicos para que se hagan las correcciones y actualizaciones que proceden.
12. En varios párrafos del documento se plantean afirmaciones y conclusiones sin que se establezca la metodología utilizada para llegar a las mismas, se sugiere revisar los comentarios específicos anotados en el texto.
13. Se sugiere revisar las conclusiones de los estudios de mercado y de partes interesadas, ya que algunas de ellas son inducciones o deducciones que no se corresponden con la muestra, y también revisar los índices de significancia de algunas respuestas.
14. En las encuestas aplicadas, en relación con las áreas de la medicina se clarifica entre paréntesis a qué se refieren las mismas, en el caso de salud pública no se hizo, lo cual puede restar representatividad a las respuestas en ésta área, considerando que diversos estudios de la OPS y de la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Programas de Salud Pública ALAEPSP muestran que el público en general no sabe o no comprende a que se refiere salud pública, o epidemiología, siendo un punto relevante para el perfil de competencias de la carrera.
15. En algunos párrafos del documento se identifica una separación entre teoría y práctica, si es un currículo basado en competencias no cabe esta separación porque precisamente las competencias integran el saber con el hacer.

16. A nivel de la comunidad académica mundial el tema de la internacionalización de la educación superior ha sido ampliamente desarrollado, se sugiere revisar estos planteamientos teórico conceptuales para incorporar en la propuesta de UNITEC, un enfoque integral sobre la misma.
17. Sobre el capítulo V “Recursos necesarios para el funcionamiento de la carrera de Medicina y Cirugía” en la reunión de presentación realizada entre los 2 médicos que están liderando la elaboración de la propuesta en UNITEC y la vicerrectora Académica, Directora de Docencia y equipo de coordinación de la carrera de medicina en la UNAH, se les comentó que no bastaba con enumerar o listar lo que se tendrá, sino que es necesario definir la estrategia para movilizar y contar con los recursos necesarios en los momentos oportunos, hasta la fecha no se cuenta con dicha información.
18. De igual manera y cumpliendo con los criterios definidos por el CES, debe presentarse plan de inversión anual con proyección a 5 años, idealmente acorde con el desarrollo de la malla curricular que irá demandando de infraestructura y equipamiento idóneos a medida que se avance en la misma, evitando con ello repetir situaciones de conflicto al no asegurar estas previsiones.
19. Es fundamental que previo a la aprobación de la creación de la carrera se presenten los Convenios firmados ya que eso forma parte de los recursos disponibles (no por disponer) para dicha aprobación; no es suficiente informar de aproximaciones o acercamientos.
20. Se recomienda organizar la bibliografía del documento siguiendo los criterios internacionales definidos para documentos académicos o científicos.

## PARTE II

### OBSERVACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

1. Corregir en los documentos presentados con la solicitud de creación de la carrera que el Grado Académico que se otorgará no es de Doctorado; el título si es de “Doctor en Medicina y Cirugía”
2. Revisar lo expresado en la página 55 Titulado DESCRIPCION MINIMA DE ASIGNATURA, porque a pesar de que en esta versión ya se describe en forma más clara y acertada lo relacionado a Unidades valorativas/créditos teóricos y prácticos con las horas teóricas y prácticas, se considera que la descripción que se hace posterior al numeral 5, provoca confusión ya que el cálculo de horas teóricas y prácticas dependerá de la asignación que se haga de UV/ créditos prácticos o teóricos a cada asignatura, esta información debe estar claramente establecido en cada Syllabus.

## RECOMENDACIONES

Utilizar el siguiente esquema y que sea uniforme para cada una de las descripciones mínimas, ya que en este Plan varía la información relacionada con este aspecto, ya que algunos Syllabus se utiliza el término clases y en otros el término horas.

ASIGNATURA		
CODIGO		
AREA ACADÉMICA		
REQUISITOS		
	TEORICAS	PRACTICAS
UNIDADES VALORATIVAS		
HORAS(totales o por semana)		
CLASES POR SEMANA		

- # de pagina corresponde al de la barra de herramientas

PAGIN A	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE FONDO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE FORMA
	<b>GENERALES</b>	
10		Último párrafo corregir "En el cuadro # 1" debe leerse "En el cuadro #2
12	Revisar lo expuesto en el cuadro y lo explicado en el párrafo inmediato ya que no hay coherencia entre este y la información del cuadro.(Ver datos de Nicaragua)	En los últimos renglones mencionan que los datos son del año 2006, en el cuadro se refiere a 2009
15		Segundo párrafo debe leerse UCENM no ICENM
17	Actualizar los datos de este cuadro, son de hace 5 años	
18	Revisar lo expresado en el numeral e) y considerar si se está en condiciones de cumplir con esta justificación	
22		Último párrafo darle continuidad a los renglones
28	Se Considera que el Perfil profesional está redactado en forma muy amplia, lo que hace perder la idea principal, se recomienda resumirlo y aclara los términos competencias vrs destrezas	

	Ya que a partir de la página 30 se habla de macro-destrezas, en la 32 de capacidades y a partir de la 34 vuelve a desglosarlo en conocimientos, habilidades destrezas, actitudes y valores. Además analizar cada una de ellas porque algunas habilidades pueden categorizarse como actitudes	
45		Revisar la redacción del Objetivo General 2 del área de Docencia,
46	Revisar la acción o verbo utilizado en la redacción de los objetivos específicos del Programa, ya que estas son acciones mentales simples, y no contribuirán a alcanzar el Perfil profesional expresado, por ejemplo “Conocer de las diferentes fases de la consulta médica” se sugiere Explicar. Distinguir, Diferenciar	
48	En relación con la inclusión de dos electivas y que estas sean de campo del arte y del deporte y de idiomas y no del campo de las ciencias naturales se recomienda leer con mucho detenimiento el Art. 87 de las normas del nivel de Educación Superior.	
	<b>Ojo analizar requisitos de Asignaturas de formación específica</b>	
50	Considerar la denominación que se da a las asignaturas remediales y analizar ¿qué remedian? O si son un proceso de admisión?	
52 y 56	Se considera en la distribución de asignaturas por período y en la Malla Curricular solo una de las “Asignaturas remediales” Introducción al Álgebra, pero no el Español nivelatorio	
55	Revisar el concepto de U.V teóricas y prácticas y simplificarlo ya que esa explicación, tiende a confundir, deberán tomar en cuenta lo que expresan en los considerandos <b>1 UV teórica</b> es igual a 50 min en tiempo real en una semana; en 15 semanas que es lo que indica el Art. 60 de las Normas del nivel de Educación Superior es igual 12.5 horas reales o 750 minutos 4UV= 60horas /10 semanas = 6 horas	En el apartado Descripción Mínima de Asignatura, en los numerales 2 y 3 debe agregarse unidad valorativa teórica y unidad valorativa práctica

	<p>académicas= 300 minutos reales  En UNITEC una clase con 4 U. V teóricas correspondería a 3 días de clases a la semana = 320 min. (Brindando esa institución en un período, de 10 semanas 3 horas 20 minutos de más).</p> <p><b>1UV práctica</b>= 3 horas académicas a la semana = 150 minutos reales /semana. En un período es = 45 horas académicas =2250min en tiempo real</p> <p>En UNITEC 1 U.V PRACTICA serían 4.5 horas por semana o sea 3 días de clase. (15 minutos de más por semana, 150 minutos de más al período 0 = 2horas 30 minutos).</p>	
	<p>Revisar en cada uno de los Syllabus o Descripción mínima de asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El concepto de Unidad valorativa en relación con el concepto de tiempo ya que en ello se señala 0 U.V Prácticas pero se coloca 1 <b>clase</b> de laboratorio, de igual manera revisar el tiempo para la U. V teórica. Aclarar si se usará el término tiempo o clase.</li> <li>2. Revisar el concepto de U.V y horas y correlacionarlo con el o los Objetivos Generales, específicos procedimentales y metodología, ya que hay asignaturas que refieren actividades prácticas y éstas no están evidenciadas en las U.V y horas ejemplo Español, Química Médica I, Química Médica II, Física Médica, Biofísica y otras</li> <li>3. Es necesario correlacionar el objetivo general con los objetivos específicos y los contenidos, se observa que muchos de los syllabus tienen los mismos objetivos específicos procedimentales y actitudinales</li> <li>4. Se recomienda revisión de Objetivos específicos Conceptuales, procedimentales y Actitudinales ya que algunos de ellos son de tipo actitudinal y se categorizan como procedimentales o viceversa, algunos son conceptuales y se clasifican como procedimentales.</li> <li>5. Muchos de los contenidos están expresados como objetivos. Y se repite la información de un apartado al otro.</li> </ol>	<p>Debe revisarse su redacción</p>

	6. Explicar que implica HORAS DE TRABAJO DIRIGIDO.	
	<b>ESPECÍFICAS</b>	
68	<b>PROCESOS BIOLÓGICOS I.</b> Analizar si el contenido procedimental 1 corresponde a esta asignatura o al Laboratorio de Química Médica II. Revisar el objetivo procedimental 2 ya que a este nivel los estudiantes no tienen las herramientas para diagnosticar	
72	<b>FISICA MEDICA</b> Revisar la redacción del objetivo general ya que se lee “Identificar las cantidades..” se recomienda identificar las características fundamentales y la forma de calcular fuerza, energía, onda....” ya que esos conceptos señalados además de manejar su cálculo hay que entender la aplicación de ellos en el campo de la salud.	
74	<b>PROCESOS BIOLÓGICOS II.</b> Revisar el objetivo General, se consideramos que se puede ampliar un poco hacia la relación del ambiente en la vida humana, (base bioquímicas de la vida), las bases Biológicas van dirigidos aspectos normales; lo de las enfermedades genéticas se abordaran en la Clase de Genética	El objetivo específico procedimental es el mismo que el de BASES BIOLÓGICAS I
75	<b>BIOESTADISTICA</b> Analizar la descripción de la asignatura, los conocimientos previos y los objetivos, se recomienda que antes de esta asignatura se deben haber aprobado OFIMÁTICA I Y II ya que estas darán a los estudiantes herramientas para su mejor comprensión y aprendizaje.	
81	<b>MORFOLOGÍA GENERAL</b> Revisar lo referente a conocimientos previos, ya que lo descrito no es de gran importancia para desarrollar este contenido y además aquí se abordará la estructura normal y no aspectos patológicos. En la metodología se describen prácticas en cadáveres, en la presentación hecha por los representantes de UNITEC sólo se	Revisar toda la redacción de la Descripción de la Asignatura, agregar los aspectos microscópicos además en ese párrafo se lee: “Así como comprender los sistemas de los órganos...”, se recomienda “Así como comprender la relación

	<p>describe lo del Laboratorio en seco, ¿se diseñará área para lo que esto implica o se tomarán otras alternativas?, estas deben ser descritas</p> <p>Se recomienda incluir objetivos y contenidos sobre terminología anatómica, planos. Ubicaciones corporales. Además de las generalidades y terminología y descripción de aspectos microscópicos y embriológicos, que serán básicos para el desarrollo de las Asignaturas sobre Sistemas corporales.</p>	entre los órganos de los sistemas...”
82	<p><b>FISIOLOGIA GENERAL</b></p> <p>Revisar la redacción del objetivo general, es muy escueto. Así como el contenido, ya que no se aborda la Fisiología del sistema locomotor, pero si del sistema cardiovascular, nervioso y respiratorio con los cuales establece una fuerte interrelación. No esta incluido el Sistema reproductivo</p>	Revisar la redacción de la Descripción de la Asignatura se comprendería mejor si se leyera “....conocimientos básicos del funcionamiento de los sistemas corporales
86	<p><b>MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA</b></p> <p>Debe revisarse los conocimientos previos, ya que se recomienda que la Asignatura Procesos Biológicos debe abordar el efecto del medio ambiente en la vida del ser humano. No puede ser como conocimiento previo lo referente a lo Genético ya que dicha asignatura se estará cursando simultáneamente, a menos que la establezcan como un co-requisito</p>	
89	<p><b>FARMACOLOGIA</b></p> <p>En este caso no hay coherencia ente la Descripción de la Asignatura, el objetivo general y el Requisito y conocimientos previos, es importante establecer una correlación real y no establecer un requisito como un trámite solamente.</p>	
90	<p><b>AGRESIÓN Y DEFENSA</b></p> <p>Revisar la relación entre los requisitos y conocimientos previos, ya que Genética no esta tan relacionado. Para el manejo adecuado de estos conocimientos y habilidades es necesario tener bases fisiopatológicas y farmacológicas por lo que se debe establecer una relación horizontal con estas asignaturas que se</p>	



	cursan en el mismo período.	
91	<b>FISIOPATOLOGIA GENERAL</b> Establecer una mayor coherencia entre Objetivo General y los Objetivos Específicos, sobre todo el número 2 que parece estar incompleto. Se deberán complementar los objetivos específicos y contenidos procedimentales y actitudinales.	
92	<b>METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION</b> Es recomendable de acuerdo a la descripción de la Asignatura y los objetivos generales y específicos establecer como requisito Bioestadística <u>Además si este es un eje según lo describe el marco teórico además de esta asignatura deberán incorporarse elementos al respecto en diferentes asignaturas</u>	
93	<b>SISTEMA HEMATOPOYETICO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La descripción de la asignatura expresa que se cubre con enfoque multidisciplinario, pero ni en los objetivos, ni en la metodología se evidencia como abordan este enfoque.</li> <li>• Revisar la clasificación de los objetivos específicos, ya que a nuestro criterio algunos de los objetivos procedimentales están expresado como conceptuales.</li> <li>• Definir contenidos actitudinales en relación con los objetivos planteados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En objetivos Generales corregir la palabra sembriología por Embriología</li> <li>• Corregir el segundo objetivo procedimental, en el cual se lee “...mecanismos y manifestaciones del sistema nervioso hematopoyético”, deberá cancelarse nervioso</li> </ul>
94	<b>SISTEMA CIRCULATORIO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la categorización de Objetivos conceptuales y procedimentales, ya que hay una mezcla de ellos, por ejemplo el reconocimiento de medios diagnósticos en relación con este sistema, es mas que todo una aplicación práctica relacionada con lo conceptual en relación con este sistema.</li> <li>• Establecer en la redacción del objetivo procedimental, la relación entre IMC y sistema circulatorio.</li> <li>• Describir como llevaran a cabo el abordaje multidisciplinario.</li> </ul>	En evaluación no utilizar el anglicismo “Quices”
95	<b>PRACTICA MEDICA II</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La descripción de asignatura, los objetivos Generales y específicos y contenidos expresan que esta asignatura se orienta a</li> </ul>	

	<p>desarrollar aspectos de la práctica médica relacionada con el sistema respiratorio, pero los conocimientos y habilidades de las ciencias básicas en relación con dicho sistema están en el período académico subsiguiente, recomendamos ordenar este aspecto o repensar este planteamiento a Sistema Cardio-respiratorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer coherencia entre la Descripción de la Asignatura, Objetivos Generales, Específicos y contenidos.</li> <li>• Describir como llevaran a cabo el abordaje multidisciplinario.</li> </ul>	
96-100 101-109	<p><b>OPTATIVAS DEL CAMPO DEL ARTE Y EL DEPORTE</b></p> <p>Estas asignaturas optativas, pueden ser de diferentes modalidades artísticas o deportivas, para fines de elaboración de un Plan de estudios se recomienda hacer una descripción general, objetivos generales, e incluso específicos para el campo del deporte y otra para el campo del arte y en el contenido describir las diferentes opciones que la institución presenta, ya que lo que varía es el contenido para cada una de ellas.</p>	
111	<p><b>GENERACION DE EMPRESAS EN SALUD</b></p>	
	<p>Reflexionar en las dos primeras líneas de la Descripción de la Asignatura, ya que lo expresado es un asunto de carácter general, en donde se subestima a los conciudadanos. La descripción puede partir de la tercera línea y no varía el contenido de lo descrito y resalta la de importancia de este syllabus.</p>	<p>Lo referente a evaluación que se encuentra en la metodología debe ser trasladado a dicho apartado</p>
112	<p><b>SISTEMA GASTROINTESTINAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar los objetivos específicos 1 y 2 ya que en la forma que están redactados parece que se refieren a lo mismo, se recomienda que en uno se aborde el aspecto macroscópico y en el otro la estructura microscópica de la cual dependerá poder cumplir el resto de los objetivos descritos.</li> <li>• Lo relacionado con el diagnóstico y el tratamiento en este sistema requiere de objetivos conceptuales y procedimentales, se recomienda completarlos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el término “absortivas” debe utilizarse “...y de absorción”</li> </ul>
113	<p><b>SISTEMA GENITOURINARIO</b></p> <p>En la descripción de conocimientos</p>	

	previos se requiere el conocimiento de estructuras anatómicas y tejidos, pero la estructura microscópica no se aborda en Morfología General.	
114	<p><b>SISTEMA RESPIRATORIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la descripción de conocimientos previos se requiere el conocimiento de estructuras anatómicas y tejidos, pero la estructura microscópica no se aborda en Morfología General y tampoco en los Objetivos y Contenidos de este sistema.</li> <li>• No hay contenidos conceptuales, ni procedimentales para el desarrollo de los objetivos conceptuales 4, 5, 6 ,7, 8 y 9 y los procedimentales 2, 3 y 4.</li> </ul>	
115	<p><b>PIEL Y ANEXOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la asignación de UV prácticas en relación con la asignación de horas o clases prácticas.</li> <li>• Revisar el requisito, ya que este sistema al igual que los otros sistemas requiere de conocimientos de Morfología, Fisiología y Fisiopatología.</li> <li>• Aclarar que implica el abordaje interdisciplinario y diferenciarlo del abordaje multidisciplinario que se describe en el Sistema Hematopoyético.</li> </ul>	
116	<p><b>TERAPEUTICA INTEGRADA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la asignación de UV prácticas en relación con la asignación de horas o clases prácticas.</li> <li>• Incorporar medicamentos que actúan en el Sistema Nervioso.</li> <li>• Correlacionar Objetivos Generales, específicos y contenidos.</li> <li>• Establecer contenidos para el desarrollo de los objetivos procedimentales.</li> </ul>	Cambiar consite por consiste
117	<p><b>PRACTICA MEDICA III</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer coherencia entre la Descripción de la Asignatura, Objetivos Generales, Específicos y contenidos.</li> </ul>	
118-169	<p><b>IDIOMAS EXTRANJEROS</b></p> <p>Son 69 páginas en relación con 8 niveles de los idiomas Alemán , Francés, Inglés, Italiano, Mandarín, Portugués y 4 niveles de Inglés avanzado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La revisión evidencia que en algunos de ellos los objetivos generales son iguales en los diferentes niveles (Ejem. Francés I, II y IV), en otros los objetivos específicos son</li> </ul>	

	<p>iguales, por lo que recomendamos establecer coherencia entre objetivos generales, específicos y contenidos y diferenciar un nivel del otro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la redacción de contenidos, algunos están expresados como objetivos.</li> <li>• Considerando que este es un Plan de Estudios de la Carrera de Medicina y Cirugía recomendamos hacer una Syllabus por cada nivel, ya que la descripción de asignatura, objetivos generales, específicos, contenidos, metodologías y formas de evaluación pueden ser los mismos lo que variará es el idioma a abordar.</li> </ul>	
171	<p><b>SISTEMA OSTE-MIO-ARTICULAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la redacción de la descripción de la asignatura y del objetivo general para establecer orden y coherencia.</li> <li>• Revisar la redacción de los objetivos conceptuales 1 y 2 ya que estos abordan el mismo aspecto (funcionamiento y fisiología)</li> <li>• Analizar si el objetivo procedimental 3 tiene más aspectos teóricos que procedimentales...</li> </ul>	<p>Corregir ortografía en la descripción de asignatura y del Objetivo General</p> <p>Revisar la redacción del objetivo procedimental 3, ya que expresa “..del mio sistema osteo-articular..”, recomendamos “...del sistema mio-osteo-articular” o del sistema Locomotor</p>
172	<p><b>SISTEMA NERVIOSO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el objetivo General analizar lo que implica el verbo “comprender” ya que los objetivos específicos procedimentales y actitudinales van más allá de lo que pretende este Objetivo General</li> <li>• Los contenidos no abarcan todo lo que describe el objetivo específico conceptual 1</li> <li>• Los contenidos procedimentales 2 deben revisarse porque están repetidos y no abordan los diferentes plexos medulares, limitándose únicamente al plexo braquial.</li> </ul>	
173	<p><b>GESTION HOSPITALARIA</b></p> <p>Revisar el objetivos general y los específicos (procedimentales 1,3, 6, 7) y analizar la viabilidad de ellos, ya que en la metodología no se describe como se lograrán. En este apartado que da a nivel de conocimientos sobre este tema. No</p>	
175	<p><b>PRACTICA MEDICA IV</b></p>	<p>Revisar la redacción del objetivo específico procedimental 2</p>
176	<p><b>CLÍNICA INTEGRADA</b></p> <p>Incluir en la metodología prácticas clínicas</p>	<p>Corregir ortografía del objetivo procedimental 2</p>

	con pacientes para ser coherentes con los objetivos generales, específico y con el contenido	
177	<b>ÉTICA MEDICA</b> Revisar el segundo objetivo específico actitudinal, porque se refiere a otra carrera.	
178	<b>MEDICINA PREHOSPITALARIA Y DESASTRES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Completar lo referente a conocimientos previos en coherencia con el requisito</li> <li>• Incluir en los objetivos generales y específicos lo referente a situaciones de desastres , ya que está incluido en el nombre de la asignatura y en el contenido</li> <li>• La bibliografía complementaria 1 debe trasladarse a Bibliografía principal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la redacción de la Descripción de la Asignatura</li> </ul>
180	<b>ÉTICA MEDICA II</b> El objetivo específico conceptual 4 es el mismo que el objetivo actitudinal 1, deberá analizarse para hacer la clasificación correcta.	
181	<b>CEREBRO Y COMPORTAMIENTO</b> En esta asignatura sería recomendable incluir además del requisito establecido la Asignatura SISTEMA NERVIOSO	Metodología: corregir laboratorio de biología por biología
182	<b>SALUD INFANTIL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar el verbo utilizado en el objetivo general ya que al nivel de esta asignatura en el pensum el estudiante esta en capacidad de acciones de mayor complejidad cognitiva, los objetivos específicos deben estar relacionados con el objetivo general.</li> </ul>	
183	<b>ESTILOS DE VIDA, SALUD Y MEDIO AMBIENTE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar aplicar a esta asignatura un requisito ya que la descripción de los objetivos específicos, contenidos, metodología y evaluación, orientan a que se requiere de conocimientos de Metodología de Investigación y Bioestadística</li> <li>• En la descripción general se expresa que los conceptos de Bienestar Social, Salud y Medio ambiente son <u>objetos</u> complejos, recomendamos sustituir la palabra objetos por <b>procesos</b>. Además se deberá establecer relación entre la primera y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la redacción del Objetivo General</li> <li>• Revisar lo redactado en el contenido conceptual 1</li> </ul>

	<p>segunda frase de este apartado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objetivo conceptual 4 deberá analizarse ya que parece ser más un Objetivo específico actitudinal.</li> <li>• Establecer coherencia entre contenidos y objetivos</li> </ul>	
184	<p><b>SALUD COLECTIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar aplicar a esta asignatura un requisito ya que la descripción de los objetivos específicos, contenidos, metodología y evaluación, orientan a que se requiere de conocimientos de Metodología de Investigación y Bioestadística, Ética, Atención primaria en salud. No debe quedar sin requisito</li> </ul>	<p>Corregir redacción y ortografía en la Descripción de la Asignatura</p>
185	<p><b>SALUD DE LA MUJER</b></p> <p>Analizar si el verbo “reconocer” es el adecuado para un objetivo específico procedimental, y si este es el único para esta asignatura que implica el desarrollo de múltiples habilidades y destrezas</p>	<p>Revisar redacción del objetivo procedimental 1, y completar palabras en Contenido procedimental 1</p>
186	<p><b>CIRUGIA GENERAL</b></p> <p>Recomendamos ampliar el objetivo general y objetivos de esta asignatura de tal manera que permita al estudiante construir conocimiento, habilidades y destrezas que le fundamenten la práctica que desarrollará en el internado de cirugía. Además de los medios diagnósticos se requiere el conocimiento de equipo quirúrgico básico, técnicas de asistencia quirúrgica, medidas de asepsia y antisepsia en áreas quirúrgicas.</p>	
187	<p><b>MEDICINA LEGAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el verbo utilizado como acción principal en el Objetivo General ya que la acción interpretar no parece acoplar lo que expresa el resto del objetivo, puede ser interrelacionar, seleccionar, discriminar</li> <li>• Los objetivos específicos procedimentales son de carácter general y no se relacionan directamente con el Objetivo General y el contenido a abordar en esta asignatura.</li> </ul>	
188	<p><b>ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar los objetivos específicos procedimentales son iguales a la asignatura anterior, son de carácter</li> </ul>	

	<p>general y guardan escasa relación con el contenido a abordar en esta asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la metodología no hay actividades ni estrategias de aprendizaje que conlleven al logro de los contenidos procedimentales.</li> </ul>	
189	<p><b>EPIDEMIOLOGIA</b></p> <p>Se recomienda agregar en el contenido procedimental y metodología las visitas de campo con utilización de guías dirigidas</p>	
190	<p><b>NEUROLOGIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como requisito y conocimientos previos se requieren los conocimientos, habilidades y destrezas desarrolladas en la Asignatura Sistema Nervioso.</li> <li>• Los objetivos procedimentales son iguales a los descritos para otras asignaturas, estos deben tener relación directa con el Objetivo general y los contenidos a desarrollar en esta asignatura.</li> </ul>	<p>Corregir el contenido conceptual 6, se omitió una letra</p>
191	<p><b>OTORRINOLARINGOLOGIA, OFTALMOLOGIA Y ORTOPEDIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos y contenidos procedimentales son iguales a los descritos para otras asignaturas, estos deben tener relación directa con el Objetivo general y los contenidos a desarrollar en esta asignatura.</li> </ul>	
192	<p><b>MEDICINA ALTERNATIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer relación entre los requisitos y conocimientos previos, debe existir coherencia entre estos 2 apartados.</li> <li>• Desarrollar más objetivos específicos procedimentales y actitudinales en relación con los objetivos específicos conceptuales.</li> </ul>	
193	<p><b>Psiquiatría</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer relación entre los requisitos y conocimientos previos, debe existir coherencia entre estos 2 apartados.</li> <li>• Los objetivos y contenidos procedimentales y actitudinales son iguales a los descritos para otras asignaturas, estos deben tener relación directa con el Objetivo general y los contenidos a desarrollar en esta asignatura.</li> </ul>	
194	<p><b>ONCOLOGIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar lo expresado en conocimientos previos, ya que expresa lo mismo que la descripción de Asignatura, este apartado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corregir la omisión de una letra en el objetivo específico conceptual 3</li> </ul>

	<p>debe tener coherencia con los requisitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos y contenidos procedimentales y actitudinales son iguales a los descritos para otras asignaturas, estos deben tener relación directa con el Objetivo general y los contenidos a desarrollar en esta asignatura.</li> </ul>	
195 196 197 200	<p><b>NEUMOLOGIA</b> <b>CARDIOLOGIA</b> <b>HEMATOLOGIA</b> <b>INFECTOLOGIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos y contenidos procedimentales y actitudinales son iguales a los descritos para otras asignaturas, en cada una de ellas los objetivos específicos y los contenidos procedimentales, deben tener relación directa con el Objetivo general y los contenidos a desarrollar en esta asignatura.</li> </ul>	<p>Corregir en el Apartado conocimientos previos "... el estudiante debe de tener conocimientos..." . omitir la palabra <b>de</b> para que se lea: "... el estudiante debe tener conocimientos..." .</p>
198	<p><b>GASTROENTEROLOGIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos y contenidos procedimentales y actitudinales son iguales a los descritos para otras asignaturas, en cada una de ellas los objetivos específicos y los contenidos procedimentales, deben tener relación directa con el Objetivo general y los contenidos a desarrollar en esta asignatura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corregir en Descripción de la Asignatura la frase "... signos y síntomas de la enfermedad de gastroenterología..." se puede utilizar ... síntomas de enfermedades gastrointestinales</li> <li>• Corregir en el Apartado conocimientos previos "... el estudiante debe de tener conocimientos..." . omitir la palabra <b>de</b> para que se lea: "... el estudiante debe tener conocimientos..." .</li> </ul>
199 200	<p><b>REUMATOLOGIA Y NEFROLOGIA</b> <b>INFECTOLOGIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corregir en la descripción de asignatura, lo referente a diagnóstico de hematología ya que esto ya se abordó en dicha Asignatura, en vez de ello colocar reumatología y nefrología.</li> <li>• Revisar lo expresado en conocimientos Previos, ya que expresa lo mismo que la descripción de Asignatura, este apartado debe tener coherencia con los requisitos.</li> <li>• Los objetivos y contenidos procedimentales y actitudinales son iguales a los descritos</li> </ul>	



	para otras asignaturas, en cada una de ellas los objetivos específicos y los contenidos procedimentales, deben tener relación directa con el Objetivo general y los contenidos a desarrollar en esta asignatura.	
201	<p>INTERNADO DE GINECO-OBSTETRICIA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Completar el Objetivo específico procedimental, agregando: Atender pacientes obstétricos en etapa prenatal, trabajo de parto y puerperio, así como pacientes con patologías ginecológicas más frecuentes.</li> <li>• Revisar la redacción del Objetivo específico Actitudinal, ya que este debe ir dirigido a la actitud en la relación medico-paciente, otros miembros del equipo y no dirigido al Departamento ya que esta es una estructura jerárquica-administrativa.</li> </ul>	Corregir la numeración de los objetivos específicos conceptuales
202 203 204	<p>INTERNADO DE PEDIATRIA INTERNADO DE CIRUGIA INTERNADO DE MEDICINA INTERNA</p> <p>Iguals comentarios que el anterior</p>	
	En la evaluación sumativa de diferentes asignaturas se describen Informes de Investigación como una actividad evaluativa, reflexionar si esta actividad tendrá la rigidez científica que esto implica o se referirá solamente a investigaciones bibliográficas, esta reflexión es necesaria porque el marco teórico en diferentes apartados aborda que se formará un profesional generador de conocimientos a través de la investigación y publicaciones científicas por lo que sería importante definir si es conveniente la presentación de una tesis como requisito de graduación para verdaderamente alcanzar el perfil descrito.	

### PARTE III

#### MARCO REGULATORIO

1. No se cuenta en el país con un Reglamento que regule el uso de la red de servicios de salud de la Secretaria de Salud para fines académicos, por parte de las Instituciones de Educación Superior del país, lo cual ha generado en el pasado reciente, conflictos entre IES. La UNAH ha

solicitado a la representación de la OPS/OMS en el país la cooperación técnica a través de una consultoría internacional, para realizar una evaluación de la capacidad instalada en la red de servicios de la Secretaría de Salud, para realizar dicha red actividades académicas (de docencia, investigación y vinculación universidad-sociedad)

2. No se cuenta hasta ahora con el Reglamento de prácticas supervisadas de los estudiantes de medicina en el país, ni tampoco con el Reglamento del servicio social y el Reglamento del internado rotatorio; todos ellos fue definido por el Consejo de Educación Superior que eran de elaboración obligatoria para el año 2009; estos instrumentos regulatorios vendrían a establecer reglas claras para todas las IES que actualmente y a futuro incursionen en la formación universitaria en Medicina y Cirugía.

#### CONCLUSIONES.

- a. Si bien existen evidencia de que los modelos de formación médica basados en un diseño de currículo por competencias, con un método de aprendizaje basado en problemas y con una aplicación de tecnologías para facilitar y mediar los aprendizajes son exitosos en diferentes universidades del mundo (Mac Master en Cánada fue la pionera en este tipo de modelo a inicios de los años 90), la revisión de los documentos de diagnóstico y plan de estudios que sustentan la solicitud de creación de la carrera de Medicina y Cirugía en UNITEC, presentan muchos vacíos, contradicciones, confusiones conceptuales y metodológicas, observaciones de fondo y de forma que condicionan una brecha entre lo que se propone y las lecciones aprendidas y buenas practicas que las mencionadas experiencias exitosas presentan.
- b. Consideramos que debe realizarse un esfuerzo académico y curricular por parte del equipo proponente de UNITEC para superar dicha situación y poder presentar nuevamente la documentación de soporte a la solicitud. Respetuosamente se recomienda asesorarse con una persona o equipo experto en currículo basado en competencias y en metodología de Aprendizajes Basados en Problemas y con una persona o equipo para re-elaborar las partes del diagnóstico que lo requieren.
- c. Es necesario un esfuerzo conjunto entre las IES que ofertan carreras en el campo de las Ciencias de la Salud, para contar a la brevedad con el marco regulatorio referido en la Parte III.

#### RECOMENDACIÓN:

Que el Consejo Técnico Consultivo no emita en su sesión ordinaria del 27 de abril del presente año, dictamen sobre la solicitud de creación de la carrera de Medicina y Cirugía en UNITEC, y que recomiende a esta universidad que mejore de fondo y de forma los documentos que sustentan la solicitud para volver a ser presentada a este Consejo.

## **2. OBSERVACIONES SEMINARIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA.**

Las observaciones y recomendaciones son las siguientes:

### **Observaciones de forma:**

- a. Revisar los espacios interlinea y entre párrafos para seguir un mismo formato.
- b. Revisar redacción y ortografía en todo el documento.

### **En el Diagnóstico:**

1. La educación no formal en Honduras NO es ofrecida únicamente por el INFOP (pág.17) aunque no pareciera relevante para la carrera de la que se trata el documento, se hace la observación para señalar que es importante, al presentar lo investigado, asegurarse de que la información obtenida está completa para no hacer aseveraciones incorrectas o delimitar el ámbito en que se hace el diagnóstico.

2. Se recomienda presentar los datos de las Universidades (pág.19) en un cuadro señalando la fuente y explicando mejor la relación de estos datos con lo que se indica en el párrafo que sigue, ya que no se ve esta relación. Es importante revisar la coherencia en la redacción de todo el documento, que presenta extensa investigación en diferentes aspectos.

3. Corregir en los objetivos 7, 8 y 11 de los ODM (pág.41): La palabra correcta al inicio de los mismos es “Haber” NO “ A ver” y el año para el cumplimiento es 2015, no el 20015 (pág.43).

4. Favor señalar fuente y fecha de los datos presentados (hospitales, médicos, etc) a nivel nacional.

5. En el incisos 3.2: Sería importante señalar en que sector (público, privado, etc) se realizaron las 21 encuestas realizadas a personal de 327 instituciones (no sabemos cuál es el total de este personal, ni en qué categoría se encuentra), lo que es un porcentaje mínimo para el diagnóstico que se desea presentar.

6. Favor revisar el documento para evitar incongruencias ejemplo: Al señalar cuánto costaría la carrera entre Lps 7,000.00 y 8,000.00 “considerando que UNITEC cuesta alrededor de Lps 6,000 mensuales” Es necesario revisar los cálculos.

7. Indicar fecha en que el Edificio de la Facultad de Medicina y el Hospital serán funcionales, así como los Hospitales públicos o privados con los cuales se han establecido convenios para las prácticas de los alumnos que, de acuerdo al plan propuesto, deberán ser desde el primer año de estudios.

En el Plan de Estudios:

- a. De acuerdo a lo establecido para la carrera de Medicina y Cirugía de la UNAH, al Plan de Estudios propuesto se le otorgaría el título de Doctor en Medicina y Cirugía en el grado de Licenciatura. Favor revisar y corregir.
- b. Para los efectos de orden en el documento, favor separar la descripción de las asignaturas de manera que puedan encontrarse las generales, las de la carrera y las optativas en un bloque propio cada una, siendo las de la carrera las que ocupen el primer término.
- c. En la Descripción de las Asignaturas:
  - a. Es importante incluir el estudio de casos y la práctica real, no únicamente en simuladores, en clínicas u hospitales, en las asignaturas propias de la carrera como parte de la metodología de aprendizaje, ejemplo: en Medicina Forense deben aprender en la realidad a hacer una autopsia.
  - b. Incluir horas prácticas en el desarrollo de asignaturas que, por su contenido, así lo requieren, tales como: Química Médica II, Física Médica, Biofísica, ya que en ellas se señalan cero horas prácticas aunque se indica 1 laboratorio. Favor explicar o corregir.
  - c. Revisar que los contenidos procedimentales propuestos correspondan a los contenidos conceptuales, por ejemplo, en Procesos Biológicos II (Genética) el primero de estos procedimientos corresponde a Química Médica II y el segundo a Procesos biológicos I, tal como están descritos en el documento.
  - d. Física Médica (Biofísica) debería ser requisito en Fisiología General.
  - e. En base a sus contenidos, se recomienda dar a Procesos Biológicos II el nombre de Genética y a la que lleva el nombre de Genética Médica.
  - f. En la descripción de la asignatura de Microbiología e Inmunología, revisar la misma, ya que se considera que ésta no consiste en “el manejo de los mecanismos moleculares de la virulencia”, sino en el manejo de los procedimientos de prevención y tratamiento de los microorganismos patógenos.
  - g. Los requisitos de Farmacología deberían ser Química Médica II y Fisiología.
  - h. En el Contenido de la asignatura “Generación de Empresas en Salud” presenta contenidos generales pero no hay ningún contenido que introduzca al estudiante a las condiciones y requerimientos que una empresa de salud debe presentar, lo que dado el título de la asignatura, debería ser parte de la misma.
  - i. En la asignatura “Sistema Genitourinario” es importante señalar cuando el contenido se refiere al hombre, a la mujer o a ambos (estructuras básicas comunes y diferenciales, funcionamiento etc)

- j. En la asignatura “Sistema Respiratorio” (a) según la descripción se “examina los aspectos morfológicos y funcionales del sistema respiratorio” que de acuerdo a las descripciones, ya se han considerado en las asignaturas de Morfología General y Fisiología General. Es necesario mejorar la descripción para señalar la diferencia en el nivel de estudio. (b) En los contenidos procedimentales, ¿no se estudiarán las características fisiológicas del desarrollo de las enfermedades en cada paciente? Es necesario esto antes de pasar a la influencia que la misma puede tener en el ambiente.
- k. En la descripción de la asignatura “Clínica Integrada” (a) se señala que en ella se “introduce a los conocimientos básicos de” lo que ya ha ocurrido en las respectivas asignaturas de las áreas señaladas. Es necesario revisar esto para que corresponda realmente al contenido de la asignatura en cuestión. (b) Dado el nivel y contenido de esta asignatura, debe considerarse en ella la práctica clínica de los estudiantes, no solamente en simuladores, sino en casos con pacientes reales.
- l. En la descripción de la asignatura “Salud del Adulto” se señala que ésta “Se ocupará de las enfermedades más importantes y frecuentes para la formación de los médicos generales”. Deberían ser más importantes y frecuentes en Honduras, en los pacientes de edad adulta, etc y no “para los médicos generales” porque es parte de la formación el que el médico general sepa sus limitaciones y pueda decidir el envío a un especialista en los casos que lo ameriten.
- d. En los Recursos para la ejecución del Plan:
  - a. Es importante definir cuando estarán instalados y funcionando los laboratorios que se requieren para la carrera.
  - b. Se debe completar el equipo necesario para cada uno de los laboratorios lo antes posible.
  - c. Las “Especificaciones y justificaciones de los laboratorios requeridos” no son un recurso físico y debe señalarse la fecha en la cual, dichos laboratorios, ya estarán disponibles físicamente.
  - d. Se debe concretar e identificar los recursos hospitalarios con los que contara la carrera, adjuntando los convenios aprobados, para llevar a cabo la practica durante toda la duración de la carrera que se indica como una característica de este Plan.
  - e. El incumplimiento de estos recursos debe ser verificado.
- f. En materiales y Equipo:
- g. Indicar específicamente el equipo de Ofimática y simuladores que se utilizaran en las diferentes asignaturas.

En conclusión, se sugiere que, una vez se sigan las recomendaciones aquí expuestas, se apruebe la creación y funcionamiento de la carrera de Medicina y Cirugía en el Grado

**3. OBSERVACIONES UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN. UPNFM.**

1. Es básico que por el carácter privado de esta institución deb a disponer desde un inicio con instalaciones hospitalarios que garanticen el ejercicio pedagógico correspondiente, hecho que en el presente no se cuenta, razón por la cual a la hora de adoptar una decisión, sobre este particular, ésta debe ser vinculante entre la existencia de instalaciones adecuadas, con un apropiado plan de estudio.
2. Poniendo como referencia la carrera de medicina y cirugía que sirve la UNAH, esta dispone de 416 unidades valorativas y 8 años de estudios, al graduado de la misma se le otorga el título de doctor de medicina y cirugía en el grado de licenciatura, contrastando con el ofrecido por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC que con 379 unidades valorativas y 6 años de estudio se ofrece un doctorado en medicina.
3. Teniendo siempre como referencia la carrera de medicina de la UNAH, en la formación relativa a ciencias básicas, el alumno realiza sus estudios sobre la base del ser humano, por cuanto los docentes realizan sus enseñanzas con piezas anatómicas humanas, y en el área clínica, con la relación medico paciente, actividad que se realiza en los principales hospitales públicos del país, contrario a lo planteado por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) que establece que se recurrirá a simuladores y tecnología robótica, cuando ésta más bien es valida y provechosa si es complementaria a la formación ya establecida en la UNAH, y que hasta la fecha ha dado los resultados en el país si se considera que son los graduados de la UNAH que atienden en salud al pueblo hondureño.
4. En conclusión, si no se cumplen las premisas aquí planteadas para la aprobación de dicha carrera no debe incurrirse en un error más al aprobarse se sirva en otra universidad privada, tal como aconteció con la universidad privada CATOLICA de Honduras, ya que son notorias las profundas debilidades que se están presentando en la formación de los alumnos que estudian esa carrera en esa universidad, atreviéndonos a decir que no se cumple a habilidad con el rigor académico que se requiere para la formación de profesionales de esta naturaleza.

Con base en el dictamen de la Comisión Técnica nombrada por esta Vice Rectoría Académica recomienda al Consejo Técnico Consultivo no aprobar el plan de estudios en función de las recomendaciones dadas por los especialistas, además, no sería procedente aprobarlos entre tanto nos estén consensuados y aprobados en las instancias respectivas las siguientes resoluciones:

- Disposición de uso de las redes de servicio con que cuenta la Secretaría de Salud.
- Reglamento de Prácticas Supervisadas.
- El documento tripartito entre el Consejo de Educación Superior, la Secretaria de Salud y el Instituto Hondureño de Seguridad Social sobre el reglamento del Servicio Médico Social.

**4. OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS:**

A. Observaciones al diagnóstico

1. En el aspecto general del documento se debe estandarizar el espacio interlineado, errores de ortografía, uso adecuado de las letras mayúsculas y actualización de las estadísticas.
2. En la pagina 10 menciona que los CESAR son atendidos por enfermeras entrenadas, cuyo concepto no existe en la estructura sanitaria, en todo caso deben ser auxiliares de enfermería y/o profesionales de enfermería en el grado de bachiller universitario o licenciatura.
3. EL CESAMO cuenta con múltiples recursos tanto médicos de enfermería, laboratorio, trabajo social, psicología entre otros y no solamente un medico.
4. En la pagina 11 no hace diferencia de las clínicas materno infantil con el hospital materno infantil, tienen diferente función.
5. El modelo de salud no esta colapsado solamente necesita actualizaciones y mejoramiento.
6. Pagina 12 No hace referencia a la cantidad de médicos egresados, médicos desempleados, relación de médicos – población general que es un buen indicador para establecer si en realidad lo que necesita el sistema de salud son mas médicos.
7. Si bien es cierto que la cantidad de medicamentos del cuadro básico del sistema nacional de salud esta desabastecido no es justificante para la creación de la carrera.
8. La necesidad de médicos a nivel nacional no esta en relación directa con la falta de profesionales, sino más bien a la falta de presupuesto.
9. En la pagina 36, 39 es recomendable quitar el hipervínculo de la pagina web.
10. En la pagina 37 deben mejorar la cronología de hechos antes del 28 de junio 2009 en relación a la crisis política.
11. Pagina 43, corregir el año 20015, por 2015 porque el año 20,015 esta demasiado remoto.
12. Pagina 51, se recomienda hacer un solo item con importancia de la Tecnología de la Información en el área de Medicina e Importancia de la Tecnología de Información en la Medicina.
13. Pagina 59, el nivel de complejidad de los hospitales está invertido los hospitales nacionales son de tercer y cuarto nivel y así sucesivamente.
14. Pagina 62. El cuadro numero 2 se contradice con el párrafo 4 de la pagina 60.

15. Pagina 70, el nombre correcto para referirse al primer grupo mas demandado es Auxiliares de Enfermería, el cuarto grupo es técnicos instrumentalistas.

B. Observaciones al Plan

**1. DATOS GENERALES DE LA CARRERA.**

ASPECTOS	OBSERVACIONES
Carrera:	Doctor en medicina y cirugía.
Grado:	Doctorado en Medicina y Cirugía
Unidades Valorativas:	379
Numero de Asignaturas	78
Duración: años	2 años
Fecha de creación de la carrera y aprobación.	2009.

**2. MARCO CONCEPTUAL.**

El Sistema de Salud Hondureño	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar los espacios entre párrafos.</li> <li>2. En la pagina 7 en el párrafo que dice “Por su parte... con fines de lucro y 8 Hospitales sin fines de lucro 2. Eliminar el dos que aparece al final del párrafo.</li> <li>3. Ampliar, el Cuadro # 1 para tener una mejor visibilidad.</li> </ol>
Contexto Latinoamericano e Internacional	Reducir los espacios entre palabras y párrafos.
2.1.3 Oferta Educativa Nacional	Reducir los espacios entre palabras y párrafos.
2.1.4 Análisis del Mercado Laboral	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombra del cuadro definir el nombre correctamente.</li> <li>2. Verificar espacios entre párrafos.</li> </ol>
2.3 Fundamentación Filosófica – Educativa.	1. En la pagina 21 al final de la pagina hay un espacio entre palabras, la cual debe ser continuidad.
2.3.1 Misión	Verificar espacios entre párrafos.

**3. PERFIL PROFESIONAL.**

Habilidades y destrezas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alinear la numeración.</li> <li>2. Corregir el interlineado en 3.2.5</li> </ol> <p>Análisis Crítico e Investigación</p>
-------------------------	---



Actitudes y Valores	De Acuerdo
Perfil del Profesional	De acuerdo

#### 4. ESTRUCTURAS DEL PLAN DE ESTUDIO.

Objetivos Generales	Están bastante claros
Objetivos Específicos	De Acuerdo
Listado de asignatura	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Corregir alineados de numeración y contenido.</li> <li>b. Completar las líneas de los cuadros.</li> </ul>
Flujograma	<p>4. Ampliar, para tener una mejor visibilidad.</p> <p>5. Fisiología debe de tener como requisito Anatomía ya que no incluye los requisitos que debe tener dicha asignatura para cursar la siguiente.</p>

#### 5. DESCRIPCION MINIMA DE ASIGNATURAS.

Nombre	Correctos
Código:	Correctos
Unidades Valorativas o Créditos	Correctos
Requisitos:	Correctos
Horas totales	Correctos
Objetivos descripción de la asignatura, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Revisar, dado que existen algunas asignaturas en las cuales solamente han incluido pocos objetivos.</li> <li>b. Las estrategias de enseñanza aprendizaje deben de aumentar dichas estrategias y enumerarlas.</li> <li>c. Unificar el tamaño y tipo de letra. Pagina 48, se recomienda que la asignatura de Piel y Anexo se le o bien sea Piel y Faneras o Sistema Integumentario.</li> <li>d. Pagina 49, la asignatura MDE-5419 se escribe con h, Hematología.</li> <li>e. Se recomienda incluir como asignatura Salud Geriátrica,</li> </ul>

	dado que han dividido la vida en varias etapas como ser infantil, de la mujer y del adulto es recomendable incluir al anciano como una etapa especial de la vida.
--	---

## 6 REQUISITOS DE GRADUACION.

Administrativos	De acuerdo
Académicos	De acuerdo
Trabajo de Investigación o Trabajo de Tesis o Investigación	De acuerdo

## 7. TABLA DE EQUIVALENCIA

Equivalencias	De acuerdo
Exámenes de suficiencia	De acuerdo

## 8. RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN.

Humanos	Se recomienda incluir la nomina de docentes con sus respectivos soportes académicos
Materiales	Poco material
Aulas	De acuerdo
Laboratorios	De acuerdo
Biblioteca	Se recomienda incluir un listado de libros de la biblioteca.

## C. RECOMENDACIÓN.

La Universidad de Defensa de Honduras respetuosamente recomienda al Honorable Consejo Técnico Consultivo salvo criterio superior lo siguiente: Dictaminar favorablemente en lo referente al, Diagnóstico y al Plan de Estudios de la Carrera de Doctor en Medicina y Cirugía en el Grado Académico de Licenciatura, previo incorporación de las observaciones correspondientes indicadas en las observaciones.

## D. CONCLUSION.

Vistas, leídas y analizadas las reformas al Plan de Estudio y Diagnostico de la Carrera de Doctor en Medicina y Cirugía en el Grado Académico de Licenciatura, presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, la UDH concluye lo siguiente:

La carrera de Doctor en Medicina y Cirugía en el grado académico de Licenciatura, presentada por UNITEC, representa una valiosa e insuperable oportunidad para contribuir en el desarrollo nacional a través de la formación de doctores en medicina y cirugía, quienes serán

los promotores de la generación de conocimiento a nivel nacional al servicio de la población hondureña.

## **5. COMENTARIOS VERBALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE POLICIA DE HONDURAS.**

El Rector de la Universidad de Policía Nacional de Honduras, expreso en forma verbal que ellos habían entregado el dictamen a la Secretaria de la Dirección de Educación Superior, manifestando que el mismo era favorable para que se aprobara la carrera solicitada por UNITEC.

Es así, que dada las disposiciones adoptadas en el Consejo Técnico Consultivo referentes que para aprobar este tipo de solicitudes se necesita la existencia de 3 dictámenes favorables se dispuso que la aprobación de la carrera de Doctor Medicina y Cirugía en el grado de Licenciatura solicitado por la Universidad Tecnológica Centroamericana se aprobaba **siempre y cuando** el Dictamen emitido en forma verbal por la Universidad Nacional de Policía de Honduras, estuviera por escrito en la Dirección de Educación Superior, sin embargo después de una búsqueda en nuestros archivos del mismo, este no aparece por lo cual no cumple con los requerimientos que el Consejo Técnico Consultivo ha establecido para la aprobación de este tipo de solicitudes.

### **DÉCIMO**

#### **TERCERO: VARIOS**

Se propuso la celebración de una sesión extra-ordinaria para el día miércoles 5 de mayo, para elegir los tres representantes de los Centros de Educación Superior ante el Consejo Nacional de Competitividad en cumplimiento al artículo 15, No 3 de la Ley de Plan de Nación, así como para recibir una conferencia con un funcionario del BID, quedando pendiente la designación por parte del Presidente del Consejo del lugar donde se llevaría a cabo la misma quien informaría oportunamente para realizar la convocatoria.

### **DECIMO**

#### **CUARTO: CIERRE DE SESIÓN**

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Señor Presidente, MAE. Armando Enamorado, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 226 del Consejo Técnico Consultivo, a las 12:30 pasado meridiano del día martes veintisiete de abril de dos mil diez.

Firman esta Acta, el Mae. Armando Enamorado, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Abog. Víctor Isaías Molina Sánchez, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

**Mae. ARMANDO ENAMORADO  
PRESIDENTE  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**ABOG VÍCTOR ISAÍAS MOLINA S.  
SECRETARIO  
CONSEJO TÉCNICO -CONSULTIVO**